

1998

**Carlos García. *La desordenada codicia de los bienes ajenos*.  
Edición, introducción y notas de Victoriano Roncero López.  
Pamplona: EUNSA, 1996.**

Jose Luis Suarez García

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.providence.edu/inti>

---

## Citas recomendadas

Suarez García, Jose Luis (Otoño 1998) "Carlos García. *La desordenada codicia de los bienes ajenos*. Edición, introducción y notas de Victoriano Roncero López. Pamplona: EUNSA, 1996.," *Inti: Revista de literatura hispánica*: No. 48, Article 22.

Available at: <https://digitalcommons.providence.edu/inti/vol1/iss48/22>

This Reseña is brought to you for free and open access by DigitalCommons@Providence. It has been accepted for inclusion in Inti: Revista de literatura hispánica by an authorized editor of DigitalCommons@Providence. For more information, please contact [dps@providence.edu](mailto:dps@providence.edu).

**Carlos García. *La desordenada codicia de los bienes ajenos*. Edición, introducción y notas de Victoriano Roncero López. Pamplona: EUNSA, 1996.**

Conviene comenzar esta reseña con la observación que hace Victoriano Roncero en el estudio preliminar de la edición que comentamos y que sirve, a su vez, de justificación de la misma. En efecto: “*La desordenada codicia de los bienes ajenos* [París, 1619] de Carlos García pertenece a ese grupo de obras de nuestra literatura áurea que están aún por explorar, y que se hallan a la espera de un estudio que las saque del olvido en que se hallan sumergidas” (18). Hay que añadir — teniendo en cuenta la lectura de la introducción que comentaremos más adelante — que, además, se trata de una obra importante con detalles y matices significativos que han de ser tenidos en cuenta en su integridad en el completo análisis de la novela picaresca. En este sentido vemos cómo algunas obras conocidas de todos — no muchas más de media docena — reciben prácticamente toda la atención de la crítica, mientras a otras, por el contrario, se las aleja de estudios documentados, manuales y con demasiada frecuencia de las salas de enseñanza. Presentar, por tanto, una de estas obras “escondidas” en una edición pertinentemente anotada y con adecuada bibliografía era una necesidad.

La edición de Victoriano Roncero consta de dos partes o bloques fundamentales: introducción (11-43), y texto editado de *La desordenada codicia de los bienes ajenos* (55-185). Al final se presenta un útil índice de notas (con refranes y frases hechas) (188-191). La introducción, a su vez, está subdividida en varios apartados: Biografía (11-15); *La desordenada codicia*: novela picaresca (15-43); por último, tenemos una bibliografía (ediciones, estudios sobre Carlos García y sus obras, bibliografía de las obras citadas en notas) (45-49).

Las primeras páginas del libro están, pues, dedicadas a Carlos García, figura de la que, como tantos otros autores de los siglos XVI y XVII, sabemos bastante poco. Victoriano Roncero basa sus comentarios de la vida de Carlos García, sobre todo, en documentos judiciales de la época y otros detalles de los estudios de Barrera, Pelorson y Barçau. Estos críticos se refieren a nuestro personaje con datos biográficos — a veces hipotéticos —

señalando siempre sus obras conocidas: *La oposición y conjunción de los dos grandes luminares de la tierra o La Antipatía de franceses y españoles* (1617) y *La desordenada codicia de los bienes ajenos*. A las aportaciones de la crítica sobre la vida de Carlos García hay que añadir las reflexiones personales de Roncero. En este sentido, nuestro doctor en medicina — como parece ser claro — pudo también haber cursado estudios de Teología en la Sorbona. En efecto, en la época no sólo los miembros del clero cursaban los estudios de Teología; éstos también eran cursados por laicos. Convendría tener en cuenta también el tiempo transcurrido entre los posibles estudios teológicos — si tuvieron lugar y si fueron concluidos — y la redacción de los documentos judiciales mencionados. Así pues, la alusión al “doctor en Teología” puede aceptarse parcialmente. No es infrecuente en diferentes documentos históricos de la época encontrar inadecuadamente especificadas ciertas titulaciones (bachiller, licenciado, doctor, etc.).

El segundo apartado de la introducción está dedicado al análisis de *La desordenada codicia* como novela picaresca. Las páginas asignadas a este tema tienen singular importancia. Comienza Roncero con algunas reflexiones de carácter general sobre los géneros literarios para entrar en el tema que le interesa: la obra de Carlos García como posible obra representativa de la picaresca. En diversas ocasiones la crítica ha clasificado las diferentes obras en que el pícaro es la figura central. Literatura picaresca, novelas de pícaros, literatura del pobre, etc., son términos que aunque sean justificados, por la discrepancia existente entre ellos, a veces tienden a oscurecer la percepción del lector — sobre todo del no especializado — frente a una literatura que sin duda comparte una serie de características distintivas. Ciertamente que la intención no implica el resultado. Aunque la crítica haya clasificado la obra de Carlos García con diferentes apreciaciones que en general tienden a tratarla como obra de segunda mano — en los casos que la acepte como obra/novela picaresca — no es lógico pensar que su autor tuviera en mente algo diferente de una obra de la picaresca. Si *La desordenada codicia* no presenta plenamente o claramente las tres características que Américo Castro señalaba como representativas del género (autobiografía, técnica realista y concepto pesimista del mundo) habrá que tener cuidado en la descalificación de la obra como parte imperfecta del género o del canon. En este sentido la matización de Peter Dunn al considerarla “beyond de cannon” nos parece injusta. En el caso de la picaresca, creemos, el canon es menos claro que en otros géneros — teatro o poesía — posiblemente por ser muy limitado el número de obras en que la crítica está de acuerdo sobre su sentido y valor. La apreciación de Francisco Rico al clasificarla como una de las narraciones con pícaro no es inadecuada, aunque nosotros pensemos que la obra pertenece al género picaresco. Lo que ocurre es que hay un puñado de obras, reducido como decíamos, que han adquirido notable fama y que se han establecido como

modelos. *La desordenada codicia*, si no tiene la agilidad de la prosa de Quevedo o Mateo Alemán o la multiplicidad de interpretaciones de otras obras — caso *Lazarillo de Tormes*, o el mismo *Buscón*, sin ir más lejos —, si lo autobiográfico no tiene el valor establecido por otras obras de pícaros, si la narración descriptiva de asuntos y lugares no adquiere la perfección de algunos pasajes, ciertamente maravillosos de las obras mencionadas o de *El Estebanillo González* o *La Picara Justina*, habrá que indagar en otro lugar para ver si hay algo destacable en la obra que la caracterice y por la que adquiere valor dentro del género. Creemos que además de tratarse de una obra con pícaro entretenida, la riqueza de su lenguaje es uno de esos rasgos distintivos o esos matices a los que hacíamos referencia sobre el que se debe profundizar para no caer en la tentación de excluirla total o parcialmente de la novela picaresca. El tema de *La desordenada codicia* como novela picaresca es bien tratado por Roncero en este apartado. Las características que se señalan indican y justifican claramente la importancia de la obra. De los temas recurrentes de la novela picaresca (hambre, libertad, robo, ascensión social) como señala Roncero, en la obra de Carlos García dominan el robo y la libertad; formando éstos “el armazón ideológico de la novela” (33). Estos temas son tratados con detalle en el estudio que en este momento analizamos. También se destaca el trato que hace Carlos García de los tipos de ladrones; sobre todo al referir “tipos que no aparecían casi nunca en la literatura satírica” (38) como los cortesanos, los clérigos (que hurtan “diciendo cuatro misas por cuarenta que les pagaron”) (38) o los predicadores. Es interesante la referencia irónica en el listado que se hace de los oficios más honrados, exentos del vicio de robar: lacayos, cocineros, carceleros, truhanes y putas. No olvidemos en el caso de las últimas que aunque teóricamente fueran censuradas por ciertos moralistas de la época, las casas públicas se permitían — un mal menor para evitar otros males mayores — con base en la tradición e incluso en autoridades civiles y eclesiásticas. El ejemplo del padre Mariana que dedica todo un capítulo de su *Tratado contra los juegos públicos* al tema y después de poner verde al oficio más antiguo del mundo cede un punto para defender algunas casas públicas es representativo del prestigio del oficio. El último tema de este apartado es la intencionalidad de la obra. Según Roncero ésta es moralizante y en algún momento político-social; así se desprende implícita y estructuralmente en la obra misma. Este apartado es significativo en la edición que presentamos. Además de los puntos ya señalados y otros que son tocados conviene destacar que no sólo Roncero analiza la obra en cuestión — en algunos momentos el trato de la crítica es sobre todo presentativo —, sino que nuestro crítico entra con referencias de todo tipo en un constante diálogo con otras muchas obras — destacando, como es lógico, las de la picaresca — que enriquecen el discurso, el análisis y la tesis presentada.

El apartado dedicado a bibliografía (con relación a la introducción y a las notas) refleja de nuevo el manejo de fuentes y frecuentes referencias al tema que se viene tratando. Las documentadas notas aclarativas o informativas al texto editado (modernizado en acentuación, puntuación y ortografía, salvo casos de grafías que presentan resonancias fonéticas) ilustran esta nueva edición de *La desordenada codicia de los bienes ajenos*. Finalmente, conviene incidir de nuevo en las palabras de Victoriano Roncero sobre la necesidad de un estudio que saque del olvido esta obra de Carlos García. A partir de ahora esta reflexión habrá que hacerla en tiempo pasado.

José Luis Suárez García  
Colorado State University